



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y comunitario el Programa La Universidad Pública en el Barrio, que se desarrolla en las provincias de Río Negro y del Neuquén, mediante talleres, aulas públicas, proyectos sociales y centros universitarios de participación social.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 158/2013